

NORMAS DE CÁTEDRA Y ENTREGA DE TRABAJOS PRÁCTICOS

1. HORARIO

Se tomará lista durante la **primera media hora de clase**. La llegada del alumno luego de esa franja horaria será considerada como tarde. Tres (tres) llegadas tarde serán consideradas como 1 ausente.

2. ASISTENCIA

No se podrán superar las 7 inasistencias, de lo contrario el alumno quedará libre. Tres (tres) inasistencias seguidas (sin justificativo) también determinarán que el alumno **quede en calidad de libre**.

3. ENTREGA DE TPs

No se podrá dejar de entregar, bajo ningún concepto y en la fecha determinada en el cronograma, un trabajo práctico. La omisión de esta norma determinará automáticamente que el alumno **quede en calidad de libre**.

4. APROBACIÓN DE TPs

Se deberán aprobar la totalidad de los trabajos prácticos con una calificación mínima de 4 (cuatro). Aquellos trabajos que no alcancen dicha calificación, se considerarán **desaprobados**, debiéndose recuperar. Dichos recuperatorios deben ser aprobados para poder proseguir con la cursada. Se podrán **recuperar sólo 2 (dos) Trabajos Prácticos**.

5. HORARIO DE ENTREGA DE TPs

El horario "oficial" de entrega de los trabajos prácticos se extiende **1 hora después de comenzado el horario de cursada** (salvo alguna otra indicación dada específicamente por la cátedra para la ocasión). Pasado ese rango de 1 (una) hora se descontará 1 (un) punto, y pasadas las 2 (dos) horas se descontarán 2 (dos) puntos. Finalizado el horario de la cursada el alumno que no haya entregado, queda automáticamente en calidad de libre, por lo tanto deberá, indefectiblemente, **recursar la materia**.

6. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRE-ENTREGAS

Las pre-entregas son, al igual que las entregas, **obligatorias**, tanto las que llevan nota numérica como las que llevan notan conceptual. El rango horario para su entrega se corresponde con el de las Entregas, aspectos previamente descriptos en el punto 5.